



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 SEP 2014

RES. H N° 1230-14

EXPTE. N° 4732/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna ANDREA GABRIELA ALVAREZ LLIMOS, LU N° 790.388, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0575-14, se aprueba el Tema y se designa a la Esp. Flor de María del Valle RIONDA, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290/12;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Psicopedagogía **"EL SENTIDO SINGULAR DE LAS PRODUCCIONES NARRATIVAS ESCRITAS POR ALUMNOS DE SÉPTIMO GRADO DE UNA ESCUELA ALBERGUE DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE SALTA"**, de la alumna ANDREA GABRIELA ALVAREZ LLIMOS, LU N° 790.388

Titulares: Prof. María Laura (Presidente)
Prof. Viviana Cárdenas
Prof. Flor de María del Valle Rionda

Suplentes: Prof. Mercedes Vázquez

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.




Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa